



*San Marcos*

**ES COPIA**

**OSCAR GUILLERMO SEGURA**  
Jefe Depto. Despacho Gral.  
U. N. S. L.

Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, **17 MAR 2011**

VISTO:

La ACTU-USL:10097/10, mediante la cual se solicita la modificación de la Resolución N° 288/10 del Consejo Superior en relación a los representantes de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles como integrantes a la Comisión Central de Autoevaluación de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 288/10 del Consejo Superior se reestructuró la integración de la Comisión Central de Autoevaluación de la Universidad Nacional de San Luis designada por Resolución N° 197/10-CS y se designó a la Lic. María Cristina DEQUINO y a la Sra. Iliana Teresa MARTIN como representantes de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles".

Que la Rectora de la Escuela informa que las personas designadas no han asistido a las reuniones de la Comisión Central de Autoevaluación de la Universidad Nacional de San Luis a las que fueron convocadas.

Que la Rectoría de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles atento a lo resuelto por el Consejo de Escuela, solicita se reemplacen sus representantes ante la Comisión Central de Autoevaluación de la Universidad Nacional de San Luis, designados mediante Resolución N° 288/10-CS y propone se designen como tales al Prof. Julio MANSILLA y a la Maestra Gladys Mabel FARFAN.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis en su sesión del 15 de marzo de 2011 acordó aprobar la propuesta de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles y modificar la Resolución N° 288/10-CS.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Resolución N° 288/10-CS, de reestructuración de la integración de la Comisión Central de Autoevaluación de la Universidad Nacional de San Luis designada por Resolución N° 197/10-CS, en lo referente a integración correspondiente a la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", la que quedará conformada de la siguiente manera:

Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"

Prof. Julio Jorge MANSILLA  
Maestra Gladys Mabel FARFAN

DNI 11.914.562  
DNI 6.144.730

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja a la Lic. María Cristina DEQUINO (DNI 11.515.577) y a la Sra. Iliana Teresa MARTIN (DNI 12.550.486), como integrantes de la Comisión Central de Autoevaluación de la Universidad Nacional de San Luis, en representación de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", designadas por Resolución N° 288/10-CS, atento a los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° **22**

mk

Ing. JORGE RAUL OLGUIN  
Secretario General  
U.N.S.L.

Dr. JOSE LUIS RICCARDO  
Rector  
U.N.S.L.